

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3608 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 770/2013 referido a la mercantil Stuyco, S.A., se ha dictado auto de fecha 8 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal Marta Gasalla Montesinos aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200003863-1